



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/1536/2024

H. Veracruz, Ver., a 06 de septiembre del 2024

Asunto: El que se indica

**BASCULAS REVUELTA S.A. DE C.V.
P R E S E N T E**

Le comunico que su trámite anuencia de anuncio y/o antena No. FPC-ANU-1356, es un requisito para la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento. Siendo así, éste documento no es un visto bueno definitivo para iniciar la instalación. Ante dicha solicitud recibida el día 05 de septiembre del año 2024, hemos revisado el dictamen de seguridad estructural relativo a **dos anuncios adosados, un letrero con medidas de 2.18m x 55cm, letras "BASCULAS REVUELTA", un letrero con medidas de 2.10m x56cm, letras "INYECTADOS RAWELT", y un anuncio tipo paleta autosoportado por cuya media es de 5m de altura**, el cual fue firmado por el perito corresponsable de obra **Ing. Usiel García Antonio** con Ced. Profesional 3902618; Reg. Mpal PCRO EST GAAU 019-15 así como la revisión de su póliza de responsabilidad civil general actualizada y su bitácora de mantenimiento.

En este caso y después de nuestro análisis **no encontramos inconveniente** para que continúe con los trámites para los fines convenientes de su instalación en la ubicación de **Av. Arrayanes Lote 2 Mza. 14 entre José de Lizardi y Av. Las Torres, Colonia Bruno Pagliai** de este municipio.

Así mismo, **nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento** y en caso de riesgo inminente, se podrá actuar de manera inmediata con fundamento en el artículo 31 fracción XXV inciso I) del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz.

Le manifiesto que este documento **no lo exime** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.

ATENTAMENTE

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
LPC. ALFONSO GARCÍA CARDONA
DIRECTOR